



UANL

RC-HCU-7-017
REV. 01-02/05

CONSEJO UNIVERSITARIO

Of. No. HCU-260/2025

H. COMISIÓN DE HACIENDA, UANL

Presente.-

Me permito informar a ustedes que en sesión celebrada por el Honorable Consejo Universitario el día **27 de marzo de 2025**, se conoció el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente el Plan de Austeridad y Ahorro UANL 2025; lo anterior, con el fin de cumplir con el compromiso que las Universidades Públicas e Instituciones de Educación de México tienen para impulsar programas de austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos que se les destinen.

Es relevante mencionar que la UANL sigue con la administración y uso eficiente de los recursos financieros, físicos y humanos como parte integral de nuestro ser y actuar austero, sin demeritar la calidad de los procesos académicos y manteniendo un ambiente armónico de trabajo para toda la comunidad universitaria, y así redirigir esos recursos a los programas prioritarios y de alto impacto para la ciudadanía.

Este documento ha sido revisado por las instancias correspondientes, cumpliendo con el Plan de Desarrollo Institucional de la UANL.

Conocido lo anterior por el Consejo Universitario, se emitió el siguiente

ACUERDO: Se aprobó el PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO UANL 2025.

Atentamente,

Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 31 de marzo de 2025.

SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN PAURA GARCÍA



ANEXO: Plan de Austeridad y Ahorro UANL 2025.

C.c.p. Dr. med. Santos Guzmán López, Rector de la UANL.

C.c.p. C.P. Héctor Luis Aguilar González, Contralor General, UANL.

C.c.p. Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal, Tesorero General, UANL.

C.c.p. M.C.P. Martha Imelda Dix Páez, Auditora Interna, UANL.

C.c.p. C.P. Ma. del Socorro García Castillo, Directora de Control Presupuestal, UANL.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, Piso 7, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455

81 8329 4158 • hconsejouni@uanl.mx • www.uanl.mx



UANL

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO UANL 2025

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO UANL 2025

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional y para alcanzar nuestra Visión al año 2040 de ser reconocida mundialmente como una universidad que ofrece una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad de ser reconocida como una Universidad socialmente responsable y de clase mundial, uno de nuestros Ejes rectores prioritarios es el de **Desarrollo Institucional y Sustentabilidad**.

Para impulsar el mejor uso y máximo aprovechamiento de los recursos materiales, El Plan de Austeridad será de aplicación obligatoria para todas las Dependencias Administrativas, Académicas y todas las áreas que forman parte de la UANL, mismas que darán seguimiento a las acciones emprendidas en el presente Plan.

De acuerdo al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, es obligación de la UANL realizar las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contando con un plan de austeridad y eficiencia en la aplicación de los recursos; por lo que para reafirmar nuestro compromiso con el Gobierno Federal, Estatal y la sociedad mexicana de mantener la responsable administración de sus recursos financieros, la UANL presenta su **Plan de Austeridad y Ahorro UANL 2025** y así redirigir esos recursos a los programas prioritarios y de alto impacto para la ciudadanía, que implican, entre otros, la racionalización de la cobertura territorial de la infraestructura y los servicios educativos, en el marco de la autonomía universitaria garantizada por la fracción VII del Artículo 3 constitucional y en corresponsabilidad al financiamiento del Estado a la educación, comprometidos a realizar una gestión racional, honesta y que rinda cuentas de los recursos, nuestra Universidad incluye las siguientes políticas:

I. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Comprende el importe del gasto por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el funcionamiento de esta Universidad; ninguna de las medidas de Austeridad afectará la operación sustantiva, ni la provisión de servicios, ni los programas.



integrales educativos que la universidad está impulsando, pues éstos se encuentran debidamente presupuestados.

II. SERVICIOS PERSONALES

La asignación global de los servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto 2025; estará normada bajo los siguientes preceptos:

- ✓ La contratación de personal, así como el ejercicio presupuestario de las partidas destinadas para este fin, deberán sujetarse a la normatividad, plantillas, tabuladores autorizados y, en su caso, al monto presupuestario autorizado.
- ✓ La creación de nuevas plazas académicas y administrativas serán las estrictamente necesarias y dependerán del incremento y distribución territorial de la matrícula y/o infraestructura.
- ✓ La contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales deberá atender a una necesidad debidamente fundada y motivada por parte del área solicitante, para lo cual, deberán emitir una constancia en la que se manifieste que los servicios que se incluyen en el contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios no se encuentran duplicados con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a la misma.
- ✓ Limitar el pago de tiempo extra a las necesidades de operación de la Universidad. La autorización de las mismas estará sujeta a la suficiencia presupuestal.

III. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refiere a la adquisición de toda clase de insumos, requeridos para el desempeño de actividades administrativas y productivas. Incluye materiales y útiles de administración y enseñanza, productos alimenticios, materias primas, materiales para la producción y construcción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, y; en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas y proyectos.

Con el fin de promover la economía de los costos en la adquisición y arrendamiento de bienes, así como en la contratación de servicios, su contratación se realizará preferentemente de forma consolidada con el objeto de lograr mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, de



UANL

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO UANL 2025

conformidad con el marco normativo aplicable.

- ✓ El uso de Fotocopias e impresión de documentos deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, utilizando en sustitución correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento electrónico para apoyar a la reducción del gasto en este rubro.
- ✓ En general, los gastos por concepto de insumos requeridos para el desempeño de actividades administrativas y productivas, deberán ajustarse a lo estrictamente necesario para el cumplimiento en el desarrollo de las mismas.

IV. SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

- ✓ Promover programas de eficiencia en el consumo de servicios y protección del medio ambiente, en particular en los correspondientes a energía eléctrica, gas y agua, que contemplen al menos los siguientes puntos:
 - a) Continuar con la sustitución de luminarias actuales por lámparas ahorradores de energía o solares.
 - b) Apagar en horas inhábiles la iluminación.
 - c) Apagar equipos que no estén en uso de talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
 - d) Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua.
 - e) Iniciar la instalación de equipos de medición en cada dependencia con el fin de que cada una de seguimiento a sus consumos.
 - f) Revisar periódicamente las instalaciones a efecto de evitar fugas.
 - g) Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios de enseñanza y de investigación, recirculando cuando sea posible el agua de enfriamiento.
- ✓ No se autorizarán nuevas líneas de telefonía celular salvo aquellos puestos que por la naturaleza de su función sea indispensable para su cumplimiento y desarrollo.
- ✓ Para los gastos en comunicación social, difusión de información y cualquier otra erogación equivalente, se aprovechará el uso de redes sociales y el Canal TV Universitario.



UANL

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO UANL 2025

- ✓ Se aprovechará el uso de redes sociales y el Canal TV Universitario y para la comunicación interna y oficial de la Universidad se privilegiará el uso de correo electrónico.
- ✓ Los gastos por conceptos de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, quedarán al mínimo indispensable y a la disponibilidad presupuestal y a lo estrictamente necesarios para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
- ✓ Para exposiciones, simposios, talleres y demás eventos se utilizarán los espacios e inmuebles con que cuenta la Universidad.

V. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- ✓ Se prohíbe la adquisición vehículos nuevos, excepto los que se integren al "Programa para la Movilidad Académica y Estudiantil de la UANL".
- ✓ Los vehículos oficiales serán utilizados exclusivamente para asuntos institucionales y/o proyectos específicos que así lo requieran para el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ La dotación de combustible solo procede en vehículos oficiales.
- ✓ Es responsabilidad de las dependencias universitarias mantener en buenas condiciones físicas y mecánicas, los vehículos a su cargo.
- ✓ Priorizar la construcción, mantenimiento y remodelación en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

- ✓ Continuar con el apoyo de becas a estudiantes de escasos recursos.
- ✓ Incrementar las acciones relacionadas para el cuidado del patrimonio de la Universidad.
- ✓ Buscar alternativas para la mayor generación de ingresos propios.

VII. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- ✓ Los Directores de cada unidad académica serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas y de coordinar y supervisar las acciones descritas.



UANL

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO UANL 2025

Mediante esta política de austeridad permanente, se estima lograr, la reasignación de \$19,600,451 una importante cantidad de recursos, que se irán liberando a lo largo del ejercicio al incremento de la infraestructura y de la capacidad de la universidad para la prestación de sus servicios educativos en términos de calidad, distribución territorial y cobertura.

Es importante mencionar que las políticas de austeridad para el ejercicio anterior ya se encuentran contempladas dentro de las partidas presupuestarias autorizadas para el presente ejercicio y durante el transcurso del ejercicio fiscal se realizarán ajustes para el cumplimiento del plan.

H. COMISIÓN DE HACIENDA


ING. RAUL M. MONTEMAYOR MARTÍNEZ


M.C. MARCO A. MENDEZ CAVAZOS


C.P.C. ENRIQUE CARLOS RETA GARZA



**H. COMISION DE HACIENDA
U. A. N. L.**



UANL

HONORABLE COMISIÓN DE HACIENDA

H. Comisión de Hacienda
Tesorería General
Universidad Autónoma de Nuevo León

Proyectos: Plan de Austeridad y Ahorro 2025

Fecha	Descripción de los Trabajos	Monto Contratado
En desarrollo	Trabajos de impermeabilización en azoteas 2025, para la conservación de diversos edificios de la UANL, ubicados en municipios del área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León.	\$9,600,451.00
En desarrollo	Trabajos de pintura exterior e interior 2025, para la conservación de diversos edificios de la UANL, ubicados fuera del área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León.	\$4,000,000.00
En desarrollo	Trabajos de pintura exterior e interior 2025, para la conservación de diversos edificios de la UANL, ubicados dentro del área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León.	\$6,000,000.00
TOTAL		\$19,600,451.00



**H. COMISION DE HACIENDA
U. A. N. L.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría 2º piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455

Tel. 81 8329 4063

comision.hacienda@uanl.mx